



**AUDITORÍA INTERNA
AL PROCESO DE CONTABLE**

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Febrero 28 de 2019

Respetado Doctor:

Luis Fernando Ortiz Sánchez. Secretario General.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, y 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA; a continuación se informan las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

C.C. PEDRO LUIS BOHORQUES CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Doris Helena Orrego Ramirez

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	4
Conclusión.....	10
Informe detallado.....	11

OBJETIVO

Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2018, para verificar el cumplimiento de la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 emitida por la CGN, las directrices de contabilidad pública establecidos en el RCP; así como, la aplicabilidad de los principios, políticas, gestión de los riesgos, indicadores; completitud y oportunidad en la ejecución de las actividades del Proceso Contable y la efectividad de los controles, a partir de los criterios establecidos en las políticas contables y las operativas de la entidad.

ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizará la auditoría de gestión al Proceso Contable de la CGN, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		

2. INDICADORES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar si los indicadores tuvieron cambios durante la vigencia, si miden el resultados de la gestión financiera y evaluar la aplicabilidad de las mejores prácticas en su construcción.		Teniendo en cuenta la normatividad relacionada con el Sistema de control Interno contable e indicadores; se considera pertinente se ajuste la hoja de vida del indicador.

3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Evaluar el Sistema de Control Interno Contable, acorde a lo establecido por la normatividad vigente.		

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Evaluar los riesgos inherentes al proceso contable con los controles utilizados para minimizar los mismos y garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información		Realizar análisis para establecer el replantamiento en los riesgos financieros de tal manera que se contemplen la incidencia de variables que vulneren la consistencia, completitud y fiabilidad de la información contable.

5. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la aplicabilidad de los principios, políticas y directrices del RCP.		Hacer un análisis de los mecanismos, estrategias o metodologías para establecer la aplicabilidad en el reconocimiento y tratamiento del deterioro.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PROCESO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar que la aplicabilidad de los criterios de reconocimiento, medición, medición y revelación llevados a cabo por la CGN cumplen con la normatividad vigente y garantizan la integridad, fiabilidad y consistencia de la información financiera.		Es importante fortalecer la cultura del autocontrol y establecer mecanismos para planear las actividades y asignar responsabilidades a ejecutar mensualmente.

7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la gestión de la información para el proceso de control interno contable realizando la trazabilidad en las diferentes áreas, relacionadas con el mismo.		

8. SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría de gestión y el plan de mejora producto de los pronunciamientos de los entes de Control y Vigilancia externos durante el año 2018.		

CONCLUSIÓN

Como resultado de las técnicas aplicadas para ejercicio de auditoría al Sistema de Control Interno Contable, en observancia a la Resolución 193 y su anexo, de mayo 5 de 2016 se estableció que la CGN tiene una calificación de 4.84, siendo este “ADECUADO”; de igual manera, la entidad cumple de forma satisfactoria con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos y las directrices establecidas en el RCP emitido por la CGN.

En la vigencia 2018, se evidencian fortalezas en las competencias e idoneidad del equipo contable, la ejecución, y efectividad de los controles; no obstante lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden fortalecer la gestión del proceso contable, especialmente en temas relacionados con las características de los indicadores y la necesidad de establecer otros que permitan medir el cumplimiento del manual de políticas contables. De igual manera; se considera pertinente se realice un análisis de los mecanismos, estrategias o metodologías para establecer la aplicabilidad en el reconocimiento y tratamiento del deterioro.

1. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

Durante la aplicación de técnicas de auditoría utilizadas para comprobar la existencia, vigencia y aplicabilidad del marco normativo para entidades de gobierno, en la información financiera; se estableció que la CGN da observancia a ésta. De igual manera; se determinó que en el normograma y los procedimientos “GFI-PRC06 Administración de la caja menor”, “GFI-PRC03 Plan Anual mensualizado de Caja y sus modificaciones, constitución de cuentas por pagar y reintegros”, “GFI-PRC07 Preparación y presentación de los estados y reportes” y “GFI-PRC02 Trámite de pagos, elaboración boletín diario de Tesorería, expedición de certificados, y conciliaciones bancarias de Tesorería” del proceso “Gestión de Recursos Financieros”, ejecutan actividades y controles basados en el cumplimiento de las normas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la información contable.

RESULTADO SATISFACTORIO.

2. INDICADORES

Se estableció en el sistema SIGI que el proceso “Gestión de Recursos Financieros”, tiene asociados dos (2) indicadores, los cuales son publicados en el Cuadro de Mando Integral en la página web de la entidad. De acuerdo a las evidencias, se observó que solo uno está relacionado con la actividad contable y es evaluado en forma trimestral.

Teniendo en cuenta que la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V4 del DAFP¹ define el indicador como: “Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado...”, las características para su definición y dada la importancia de los indicadores como instrumento de seguimiento, medición a la gestión y toma de decisiones; se realizó el análisis de las características básicas, claves de formulación y criterios para la selección, cuyos resultados se presentan a continuación:

¹Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V4. Mayo de 2018” emitida por el DAFP. Pág. 22.

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiabilidad	Simplicidad	Oportunidad	No Redundancia	Focalizado en áreas controlables	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad
Causación de las obligaciones de la CGN	C	P	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Cumple: C - Incumple: I - Cumple parcialmente: P

OBSERVACION:

1. En la hoja de vida del indicador “Causación de las obligaciones de la CGN”, en la descripción menciona: “Mostrar la eficacia en el proceso de causación de las obligaciones de las entidades”, la cual da a lugar a interpretación errónea; toda vez que, en concordancia con la fórmula de cálculo; se puede inferir que: “las entidades” a las que hace referencia, son las “áreas” proveedoras de información al proceso contable y no a las entidades.

2. Verificando la medición y seguimiento realizada por el proceso contable en el análisis efectuado en el 2do trimestre, menciona:

El resultado alcanzado muestra un alto nivel de eficiencia en el proceso de recepción y tramite de las cuentas que se reciben en la oficina de contabilidad, lo que redundo en la fiabilidad de los datos que finalmente se revelan en la información contable que produce internamente la entidad. Numero de cuentas causadas 627, Numero de cuentas recibidas 635 para un porcentaje de cumplimiento del 98,74%

Subrayado fuera de texto

Se observó que hace referencia a la eficiencia y no eficacia; de igual manera, se menciona un resultado de alto nivel con porcentaje de cumplimiento 98,74%; con éste se deduce que no se cumple con: la meta de la causación en el periodo, el reconocimiento del 100% y las características de la información contable en la CGN, las cuales establecen:

“Representación Fiel: En la CGN la información contable busca controlar y dejar traza, (a través de las conciliaciones de las actividades desarrolladas dentro de la entidad), del proceso contable, para que la información se refleje de manera completa neutral y libre de error, para una adecuada toma de decisiones. Para que la información se refleje de manera completa neutral y libre de error, para una adecuada toma de decisiones.”

3. En la “*Descripción formula*”, las variables a tener en cuenta en el cálculo del indicador son muy generales (*Número de cuentas causadas/Número de cuentas recibidas*), no especifica periodo de tiempo determinado como fecha de corte y requisitos sine qua non; dando lugar a que se contemplen para el cálculo del indicador, todas las obligaciones recibidas; sin embargo, algunas no pueden ser reconocidas y luego causadas en el periodo de tiempo que corresponde; afectando el resultado del indicador, el respectivo análisis, la descripción de este (*Mostrar la eficacia en el proceso de causación*) y la gestión del proceso contable que es velar por la completitud y fiabilidad de la información que será finalmente revelada en los estados financieros.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta la normatividad relacionada con el Sistema de control Interno contable e indicadores; se considera pertinente se ajuste la hoja de vida del indicador en cuanto a la descripción, fórmula de cálculo, análisis y seguimiento (periodicidad del mismo). De igual manera, con base en la estructura de la información financiera, establecer otros indicadores que permitan medir el cumplimiento del manual de políticas contables.

3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Para diligenciar el cuestionario establecido en la Resolución 193 de 2016, se tuvo en cuenta el resultado de la aplicación de técnicas de auditoría al proceso de “Gestión de Recursos Financieros” y los procedimientos que lo operativizan, haciendo énfasis en los controles de las actividades relacionadas con el proceso contable; en donde se verificó la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas contables de la CGN.

El resultado de la evaluación, procesada en el aplicativo CHIP fue de aceptable con una puntuación de 4,84/50. Se amplía esta información en el informe de evaluación del sistema de control interno contable, periodo de enero a diciembre 2018.

RESULTADO SATISFACTORIO.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo al anexo de la Resolución 193/2016, las técnicas de auditoría aplicadas se orientaron a establecer la materialización del riesgo en la vigencia 2018; cuyos resultados se exponen a continuación:

En cuanto a los riesgos inherentes al control interno contable se evidenció:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
		SI	NO	
POLÍTICAS CONTABLES	1. Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo al marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la CGN, el cual adoptó mediante la Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018.
	2. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
	3. Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
	4. Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.		X	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo al marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el cual adoptó mediante la Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018.
	6. Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.		X	
	7. Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.		X	
	8. Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera.		X	
	9. Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.		X	
	10. Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.		X	

ELEMENTOS		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN	11. Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública.		X	Acorde al resultado de la muestras seleccionada se estableció que los hechos económicos se identifican acorde a lo establecido en el Manual de políticas contables y se evidencia la aplicación correcta de los principios establecidos en el mismo.
		12. Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.		X	
		13. Registros globales de hechos económicos.		X	
		14. Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.		X	
	CLASIFICACION	15. Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.		X	Los aplicativos (SIIF, SOA Y SARA) utilizados en la CGN para el procesamiento de la información contable tienen actualizadas las cuentas, acorde al Catálogo General de Cuentas vigente.
		16. Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas.		X	
		17. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.		X	
	MEDICIÓN INICIAL	18. Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.		X	Acorde al resultado de la muestras seleccionada se estableció que la medición inicial de los hechos económicos, se hace acorde a lo establecido en el Manual de Políticas contables.
		19. Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico.		X	
		20. Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico.		X	
		21. Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.		X	
	REGISTRO	22. Alteración de la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.		X	El aplicativo SIIF Genera la numeración consecutiva de los registros.
		23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.		X	
		24. Registro inoportuno de hechos económicos.		X	
		25. Omisión del registro de algún hecho económico.		X	
		26. Imputación del hecho económico en una cuenta o código diferente al que le corresponde.		X	
		27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.		X	
		28. Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.		X	
	MEDICIÓN POSTERIOR	29. Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico.		X	Acorde al resultado de la muestras seleccionada se estableció que la medición posterior de los hechos económicos, se realiza acorde a lo establecido en el Manual de Políticas contables.
		30. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.		X	
		31. Realización de cálculos errados o aplicación de criterios de medición posterior que no corresponden con la norma aplicable a la entidad.		X	

ELEMENTOS		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN	EVIDENCIA
REVELACION	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	32. No generación ni presentación de estados financieros.	X	Los Estados financieros son relevantes porque expresan información comprensible, fiable, y son utilizados por la alta gerencia para la toma de decisiones.
		33. Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios	X	
		34. Omisión en la publicación de los estados financieros	X	
		35. No utilización de la información financiera para la toma de decisiones.	X	
		36. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.	X	
		37. Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.	X	
	PRESENTACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	X	Las notas revelan información detallada de lo que se presenta en los estados financieros, explican las cuentas de la situación financiera conforme a los saldos generados por sus movimientos.
		39. Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.	X	
		40. Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.	X	
RENDICIÓN DE CUENTAS EN PARTES INTERESADAS	41. No presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.	X	La CGN realiza la rendición de cuentas revelando información financiera consistente, fiable y oportuna, a través de la página web de la entidad link servicio al ciudadano – Transparencia y acceso a información pública.	
	42. Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada a la CGN y a otros usuarios	X		
	43. Falta de explicación de variaciones importantes entre periodos.	X		
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	44. Falta de identificación de los riesgos de índole contable.	X		
	45. Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.	X		
	46. Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.	X		
	47. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.	X		
	48. Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.	X		
	49. Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.	X		

Fuente: Procedimiento para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016). Págs. 26-29.

En el primer semestre 2018 el GIT de Control Interno efectuó la auditoría de Riesgos a la matriz publicada en la página web de la entidad; en la cual se evidenció que de cuatro (4) riesgos establecidos para el proceso “*Gestión de Recursos Financieros*”, sólo dos (2) están relacionados con el Control Interno Contable; donde se evaluaron y se hicieron las respectivas observaciones y recomendaciones; en su momento, el líder del proceso concertó un plan de mejoramiento.

RECOMENDACIÓN:

Dado lo anterior, invitamos a que se replanteen los riesgos financieros² de tal manera que se contemplen la incidencia de variables que vulneren la consistencia, completitud y fiabilidad de la información contable.

5. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTABILIDAD PÚBLICA

En el Manual de políticas contables de la CGN (Resolución 492 del 02/11/2018, última versión) están establecidos los principios, políticas y directrices de contabilidad que rigen la entidad en materia Contable, los cuales fueron parametrizados en los diferentes aplicativos (SIIF, SOA, SARA,) para responder a los nuevos marcos normativos.

OBSERVACION:

Durante el ejercicio de Auditoría al Control Interno Contable se estableció, que la CGN cuenta con los principios, políticas y directrices de contabilidad pública, definidas en el Manual, son aplicadas durante las actividades que implican el reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos; sin embargo no se evidencia los mecanismos para la aplicabilidad del deterioro, tal como se evidenció en el correo enviado por el área de Almacén el 30 de enero del año 2019, en el cual menciona:

“NOTA: Listado de activos a los que se deben hacer revisión para establecer deterioro la Contaduría General de la Nación dentro de sus bienes no tiene que apliquen con esa condición.”

RECOMENDACIÓN:

La puesta en marcha de una política pública puede ser un proceso particularmente complejo que requiere un despliegue de estrategias detalladas y sistemáticas como factores necesarios para garantizar su éxito. Teniendo en cuenta lo anterior, este GIT considera pertinente se realice un análisis de los mecanismos, estrategias o metodologías para establecer la aplicabilidad en el reconocimiento y tratamiento del deterioro.

²Riesgos financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas en el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera,... Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PROCESO CONTABLE

Se verificó el cumplimiento de la política, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y otros elementos relacionados con el proceso “*Gestión de Recursos Financieros*”; y los procedimientos que lo operativizan:

- “*GFI-PRC06 Administración de la caja menor*”,
- “*GFI-PRC03 Plan Anual mensualizado de Caja y sus modificaciones, constitución de cuentas por pagar y reintegros*”
- “*GFI-PRC07 Preparación y presentación de los estados y reportes*”
- “*GFI-PRC02 Tramite de pagos, elaboración boletín diario de Tesorería, expedición de certificados, y conciliaciones bancarias de Tesorería*”;

Para establecer la observancia de las políticas contables y operativas, como la efectividad del control interno contable; se llevaron a cabo pruebas selectivas, identificadas por medio de la herramienta de Excel análisis de datos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos después de aplicar las pruebas:

Procedimiento	Controles verificados	Resultados
GFI-PRC06 Administración de la caja menor	<p>Arqueo a las cajas menores, por parte del área de contabilidad, acorde a lo establecido en la política.</p> <p>Se verificó la existencia de los soportes anexos a los reembolsos de caja menor; la ejecución de los controles (firmas, originales, cumplimiento de las directrices, completitud de la información y registros).</p>	<p>En el arqueo a las cajas menores se verificó el cumplimiento de la política, sin embargo; a continuación relacionamos algunos aspectos que llamaron la atención:</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>a. El Manual de políticas contables establece: “numeral 2.1.1.4 Controles inherentes al efectivo. “... Por lo anterior el área de contabilidad realizará arqueo mensual a las cajas menores constituidas en la CGN, para garantizar el adecuado manejo del efectivo y fiabilidad de la información mostrada en este rubro”; verificando el cumplimiento de ésta, se evidenció la omisión del arqueo a caja menor, durante los meses de enero, marzo y julio de 2018.</p>

Procedimiento	Controles verificados	Resultados
		<p>b. En los arqueos de caja menor cuando hay a lugar se mencionan las observaciones, para la del 6/12/2018 a la Caja menor Capacitación, se evidencia que se escribió: <i>Se encontró que el responsable de caja menor no había registrado en el sistema SIFF 12 comisiones realizadas el día 4 y 5. Los pagos fueron en el portal del banco pero no contabilizados</i>, como acción se ratificó la contabilización del mismo; sin embargo para el arqueo del 24/05/2018, se evidencia una observación, relacionada con el incumplimiento a lo establecido en la Resolución 013 del 18 de Enero de 2018 en su Artículo Quinto el cual cita: <i>“Los dineros entregados para .viáticos y gastos de viaje se legalizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto conforme a lo establecido en el artículo 79 del Decreto No. 2768 de 2012”</i>; situación que reincide en el arqueo del 9/08/2018; lo que permite inferir que el control del arqueo no es efectivo toda vez que no solo se deben mencionar las observaciones, sino efectuar seguimiento a las acciones de mejora.</p> <p>c. Para los arqueos de Caja Menor realizados el 24/10/2018 y el 31/10/2018, se evidencia que se hizo el registro numérico utilizando lápiz y el primero a demás tiene enmendaduras; práctica que genera un potencial riesgo de integridad en la información.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Es importante fortalecer la cultura del autocontrol y establecer mecanismos para planear las actividades y asignar responsabilidades a ejecutar mensualmente; de igual manera tener en cuenta las buenas prácticas en cuanto a la calidad y seguridad de la información.</p>

Procedimiento	Controles verificados	Resultados
<p>GFI-PRC03 Plan Anual mensualizado de Caja y sus modificaciones, constitución de cuentas por pagar y reintegros</p>	<p>Se revisaron los controles de las cuentas por pagar, para lo cual: Se ratificó que las obligaciones registradas contengan los soportes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la política para reconocimiento, medición y revelación.</p> <p>Se comprobaron los registros realizados en el SIIF-Nación cruzaran con los saldos contables</p> <p>En cuanto a reintegros DTN, relacionados en el procedimiento, para verificar el cumplimiento de las actividades de control. Se realizó la trazabilidad de la licencia de maternidad de la servidora pública Natalia Castaño, comprendida entre el 22/10/2018 y el 24/02/2019.</p>	<p>Se verificaron los registros de las cuentas por pagar, estableciendo que corresponden al reconocimiento del pago de proveedores. Se estableció que cumplen con la política en cuanto a reconocimiento, medición y revelación.</p> <p>En cuanto a los reintegros al DTN por concepto de licencia de maternidad, la CGN aplica lo establecido en la política.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO.</p>
<p>GFI-PRC07 Preparación y presentación de los estados y reportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se verificaron los registros realizados en el sistema SOA de las Propiedades, Planta y Equipo. • Se recalculó, para unos bienes, el valor acumulado de las depreciaciones. • Se ratificó el cumplimiento y registro en el sistema, de los bienes que se consideran de menor cuantía. • Se comprobó que se elaboran y presentan los Impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • En el aplicativo SOA que administra los activos fijo de la CGN, cumple con la política contable, se encuentran conciliadas y se ven reflejadas en el SIIF, con corte a 31/12/2018. Así mismo, se verificó que el área contable tiene un control establecido mensualmente a través de Excel para garantizar la confiabilidad, consistencia, comprensibilidad y relevancia de la información, generada por el aplicativo. • En la sesión de diciembre 05 de 2018, del Comité de Activos, Mediante acta No. 001, se dio de baja 1209 activos según relación entregada por Almacén, elementos que por su disposición final se someterán a destrucción o donación, a los cuales se les realizó la respectiva baja en las cuentas

Procedimiento	Controles verificados	Resultados
	<p>Nacionales y Distritales, en los tiempos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó las notas a los estados financieros, para verificar si en ellas se visualiza resumidamente la aplicación de todos los requerimientos establecidos en el manual y se verificó la concordancia entre las notas y los estados financieros • Se reviso el registro en el SOA y la contabilización de la adquisición de activos (110 computadores, a través de la tienda virtual del estado - Colombia Compra Eficiente). • Se comprobó la concordancia de los valores registrados en los estados financieros con los libros de contabilidad. 	<p>correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bienes se encuentran amparados a través de la póliza No. 340-83-99400000012, emitida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia del 14/03/2018 al 15/04/2019 • Se estableció que los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros, los cuales se encuentran de manera digital en el SIIF, se registran correctamente las operaciones y se realizan los ajustes necesarios para revelar la información contable. • Se evidenció que se realizaron los registros correspondientes al ingreso de los equipos en el SOA, con sus respectivos valores, los cuales fueron contabilizados. • Finalmente, se evidenció que los estados financieros se publican mensualmente, en la página web de la entidad. <p>RESULTADO SATISFACTORIO.</p>
<p>GFI-PRC02 Tramite de pagos, elaboración boletín diario de Tesorería, expedición de certificados, y conciliaciones bancarias de Tesorería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para verificar la ejecución de los controles relacionados con las conciliaciones bancarias, se estableció comprobar la existencia, partidas conciliatorias superiores a seis meses, ratificar saldos contables vs extractos, la firmas de las mismas y la normatividad del archivo general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se observó que Contabilidad ejecuta el control al efectivo mediante conciliaciones bancarias mensualmente, estableciendo que cumple con las formalidades establecidas para las mismas. <p>Se indago, si para la vigencia 2018 en algún momento se encontraban o encuentran embargadas por procesos judiciales las cuentas de efectivo.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO.</p>

En general, en cuanto al control interno contable se refiere, se evidenció que se ejecutan los controles establecidos en los procedimientos y otros adicionales; a la fecha no se encuentran integrados los sistemas de SOA y SARA, por lo tanto, el

proceso contable cuenta con controles adicionales para validar la integridad y exactitud de las fuentes de información, y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el manual de políticas contables.

7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el proceso de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se verificó la gestión de la información siendo esta una actividad transversal para los procedimientos. En el desarrollo de la auditoría, se evidencio debilidades en la disponibilidad y manejo de algunos documentos en el área de Almacén, específicamente con los registros que debe reportar al área contable y que se convierten en evidencia del cumplimiento del Sistema SOA con los requerimientos de la CGN; sin embargo en el proceso contable se evidencia los soportes.

8. SEGUIMIENTO MEJORAMIENTO PLANES DE

Se verificó la ejecución de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento correspondientes a auditorías internas (Proceso control interno contable vigencia 2017) y externas (Contraloría 2016); con el fin de asegurar la efectividad de las mismas como medidas mitigadoras del riesgo donde se estableció el cumplimiento de las actividades propuestas con sus respectivas evidencias, lo que permitió el cierre en su momento.